

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MESTANZA

##### ANUNCIO

Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil, que tendrá lugar el 29 de abril de 2023.

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución nº 2023-0020, de fecha 24 de abril del año en curso, y con arreglo al art. 43 del ROF, acuerda delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Encarnación Juárez Ramírez, para la celebración del matrimonio civil, que se celebrará el día 29 de abril de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el art. 44 del ROF.

En Mestanza, a 24 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, D. Santiago Buendía Ruiz.

Anuncio número 1431

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>